

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JOSÉ A. SOTO LÓPEZ
QUERELLANTE

V.

LUMA ENERGY LLC;
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
QUERELLADA

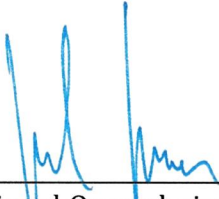
CASO NÚM.: NEPR-QR-2023-0082

ASUNTO: QUERELLA

ORDEN

Basado en la indisponibilidad del Oficial Examinador, la Vista Administrativa señalada para el 3 de octubre de 2023 queda suspendida. Se señalará la fecha para la nueva Vista Administrativa mediante Orden aparte.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 3 de octubre de 2023. Certifico, además, que hoy, 3 de octubre de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2023-0082 y he enviado copia de esta a: jasoto@hotmail.es, carlos.ramirezisern@lumapr.com.

Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Carlos Ramírez Isern
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

José A. Soto López
Cond. Alturas de Montebello
747 Calle Marginal Apt. 10
Trujillo Alto, PR 00976-2755

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 3 de octubre de 2023.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria